

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de febrero de 2025

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente.

*Ref.: Información Relevante – Sección II,
Capítulo I, Título XII de las Normas de la
Comisión Nacional de Valores.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Camuzzi Gas Pampeana S.A. a fin de informar que mediante Resolución N.º 64/2025 del 30 de enero de 2025 del Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”), se aprobaron nuevos Cuadros Tarifarios de Transición para el Servicio de Distribución de Gas Natural por redes con un incremento del 1,5 %, con vigencia a partir del día 01 de febrero de 2025.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

Ignacio E. Aramburu
Responsable de Relaciones con el Mercado